

106  
tario se trato y acordo lo siguiente  
Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada.  
Se leyó la correspondencia y los Boletines de la semana saliente y quedaron enterados  
Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de  
que certifico yo el Secretario

Andrés Arrieta Zapide Legorburu

El Secretario

Juan Ascension Arrie

Ayuntamiento del dia  
6 de Noviembre de 1870

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo a seis de Noviembre de mil ochocientos setenta, se reunieron bajo la presidencia de D. Andres Arrieta Alcalde de la misma, los Srs D. Jose Manuel Olazola, D. Juan Jose Sarasola, D. Jose Maria Arrieta, D. Marcial Zapiain y D. Rafael Legorburu, Regidores, individuos de quienes se compone mayoria de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada  
Teniendo presente que la época de la formacion del presupuesto del culto y clero ha llegado para el año próximo venidero de mil ochocientos setenta y uno, esta corporacion delibero largamente sobre este punto, y teniendo a la vista los acuerdos tomados en las Juntas generales de la Ciudad de Fuenterrabia, las circulares e instrucciones transmitidas a los pueblos por la Exma. Diputacion foral de la provincia y la ultima del diez de Octubre último para formar dichos presupuestos y teniendo tambien a la vista el senso de la poblacion de esta Universidad, acordo fijar al parroco la dotacion de tres mil trecientos reales y dos mil a su Coadjutor unicos que corresponden a este pueblo, señalando ademas para el culto mil reales vellon y para gastos de recaudacion impresion de papeletas y partidas fallidas que pueden resultar setecientos reales resolviendo que con arreglo a esas bases se procediera a la formacion del presupuesto del culto y clero para el año de mil ochocientos setenta y uno, que formado se fijara al público por término de ocho dias y que transcurrido esta se eleve con las reclamaciones que puedan hacer los vecinos a la Exma. Diputacion foral para su superior a-

provacion.

Asi mismo trato el Ayuntamiento de las dotaciones del Organista y Sacristan y teniendo en cuenta de que desde tiempo inmemorial se vienen pagando esas dotaciones del dinero que se recoja en la Basílica de Santo Cristo y en la Parroquia de esta Universidad con las limosnas que hacen los devotos de Santo Cristo, y toda vez que con esas limosnas se cubre con exceso esas dotaciones y demas gastos de las dos Iglesias, el Ayuntamiento acordo no hacer innovacion alguna respecto a esas dotaciones y demas gastos de las dos Iglesias

Se dió cuenta de un oficio de la Ex<sup>ma</sup> Diputacion foral fecha veinte de Octubre ultimo contestando a la de este Ayuntamiento que le dirigió con fecha diez y ocho segun el acuerdo del dia diez y seis del mismo mes, relativamente al nombramiento de la Vicaria interinamente por el Prelado en favor del presbítero Zabala, y la manera de entregar el personal del Salario del primer semestre del corriente año al cabildo de este pueblo; y enterados acuerdan que se le transcriba al Sr Zabala para su conocimiento y gobierno

Igualmente se leyó otra comunicacion de la misma Diputacion de fecha veinte, en la cual se pedia por certificacion de la presentacion hecha ultimamente por esta Universidad al ~~Ex<sup>mo</sup>~~ Sr Obispo de Pamplona de la Vicaria o beneficio de la misma, y la aprovacion o nombramiento por el referido Prelado del presentado y la toma de posesion, enterados ordenaron que supuesto que no hay mas que el acta del nombramiento de la Vicaria hecha por este Patronato con fecha veinte de Octubre de 1880 en favor de D.<sup>o</sup> Jose Tolosa, se saque la copia de esta acta y se la remita por certificacion como la pide y que conste asi por acta. Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que es típico yo el Secretario.

Arcoche

Olavinda

Alvariti Zapicain

Segorburu

El Secretario

Man Anxion Arria